I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N SECCION 2da.-0 1 JUL. 2013 LA CISTERNA,

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum Nº 1453, de fecha 21 de Junio del 2013, de la Jefa Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 180 de fecha Junio del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 10 de Junio del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 162 de fecha 21 de Junio del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 1371 de fecha 12 de Junio del 2013, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 561 de fecha 12 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

NOMBRE

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

: MARGARITA EUGENIA MONSERRAT AREVALO CARVAJAL

R.U.T. CARGO : Matrona

CATEGORIA : B **NIVEL** : 14

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma. **JORNADA** : 44 horas semanales

DESDE : 10.06.2013 **HASTA** : 30.09.2013.

ITEM : Presupuesto de Salud

: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL(S) CARMEN ARCE FARFAN. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y Thes pertinentes.

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 9.-.Archivo

OF DE PARTIES

CARMEN ARCE FARFAN SECRETARIA MUNICIPAL(S)